

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE</small> <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10212
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2017ER1563

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE			
COE	29	MOVIL	6	SECRETARIA DE HABITAT			
FECHA	Febrero 9 de 2017	HORA	8:29 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Calle 174 # 8 – 90	ÁREA DIRECTA	0.72 Ha				
SECTOR	El Redil	POBLACIÓN ATENDIDA	600				
UPZ	10 – La Uribe	FAMILIAS	154	ADULTOS	500	NIÑOS	100
LOCALIDAD	1 – Usaquén	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0175RCZM y otros	OFICIO REMISORIO	CR-26581				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 174 # 8 – 90, se ubica en el Sector Catastral Urbanización El Redil de la Localidad Usaquén y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el predio no presenta cobertura de amenaza por movimientos en masa e inundación (Ver figura 1).



Figura 1. Ubicación del Conjunto Residencial Redil de Castilla II en el predio de la Calle 174 # 8 – 90, en el Sector Catastral Urbanización El Redil de la Localidad Usaquén.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 9 de febrero de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al predio de la Calle 174 # 8 – 90, en el Sector Catastral Urbanización El Redil de la Localidad Usaquén, encontrando el Conjunto Residencial Redil de Castilla II en una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

El Conjunto Residencial Redil de Castilla II se encuentra conformada por ocho (8) bloques donde se ubican 154 casas de tres (3) niveles y sótano para parqueaderos. Las viviendas cuenta con un sistema estructural tipo mampostería reforzada y la estructura de la plataforma del sótano está conformada por placa maciza soportada en vigas descolgadas que se apoyan en los muros de mampostería reforzada de las viviendas. En los puntos de

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

apoyo de las vigas de la plataforma se construyó un reforzamiento consistente en columnetas de concreto reforzado. De acuerdo con los residentes del Conjunto Residencial, las edificaciones fueron construidas hace 16 años. Las características generales de las viviendas se pueden apreciar en las fotografías 1 y 2.

Con base en la inspección visual realizada al inmueble se evidenciaron fisuras con tendencia vertical en algunas de las viviendas evaluadas. El muro de contención y la placa de contrapiso ubicados en el sótano no presentan daños ni lesiones. Según lo manifestado por los residentes del conjunto, estos elementos han sido sometidos a actividades de mejoramiento. En las fotografías 3 a 5 se puede observar el estado actual de los muros de las viviendas, muro de contención y placa de contrapiso.

Por otra parte en la zona de los muros de mampostería reforzada de las viviendas que sirven como apoyo de las vigas de la plataforma, se presentan daños en los elementos de mampostería que lo conforman (ver fotografía 6). Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas se tienen las cargas que transmite la placa de plataforma a los muros, las cuales son superiores al esfuerzo resistente de la mampostería generando aplastamiento local, sin embargo, esta situación no se puede confirmar mediante la visita técnica visual.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

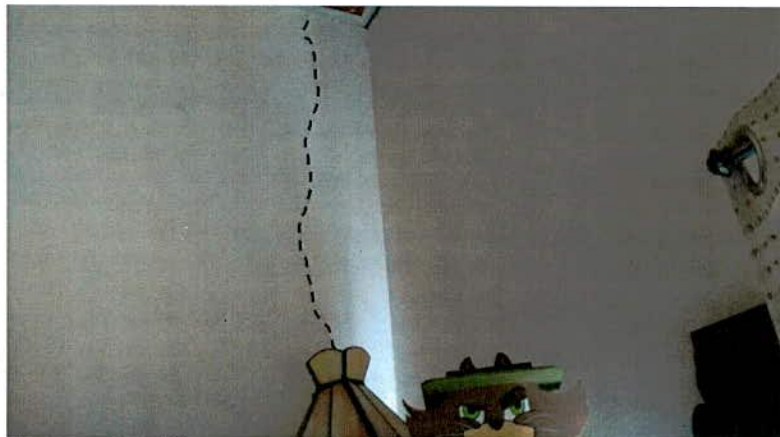


Fotografía 1. Vista general del Conjunto Residencial ubicado en la Calle 174 # 8 – 90.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 2. Aspecto general al interior de las viviendas del Conjunto Residencial ubicado en la Calle 174 # 8 – 90.



Fotografía 3. Fisuras con tendencia vertical en el interior de las viviendas.



Fotografía 4. Muro de contención en buenas condiciones que presenta mantenimiento reciente.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 5. Placa de contrapiso de sótano en buen estado



Fotografía 6. Daño en mampostería reforzada que sirve como apoyo de la placa de sótano de plataforma de parqueaderos.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	
----	--	----	---	--------	--

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o mejoramiento del Conjunto Residencial Redil de Castilla II ubicado en el predio de la Calle 174 # 8 – 90, en el Sector Catastral Urbanización El Redil de la Localidad Usaquén, se podrían presentar aumento en las lesiones presentadas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Conjunto Residencial Redil de Castilla II ubicado en el predio de la Calle 174 # 8 – 90, en el Sector Catastral Urbanización El Redil de la Localidad Usaquén.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del inmueble que conforma el Conjunto Residencial Redil de Castilla II ubicado en el predio de la Calle 174 # 8 – 90, en el Sector Catastral Urbanización El Redil de la Localidad Usaquén, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio por las afectaciones evidenciadas.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella que escapen de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de las edificaciones que conforman el Conjunto Residencial Redil de Castilla II ubicado en el predio de la Calle 174 # 8 – 90, en el Sector Catastral Urbanización El Redil de la Localidad Usaquén, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables de las edificaciones que conforman el Conjunto Residencial Redil de Castilla II ubicado en el predio de la Calle 174 # 8 – 90, en el Sector Catastral Urbanización El Redil de la Localidad Usaquén, en el caso de querer establecer con mayor detalle las afectaciones presentadas en el inmueble, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería de tal forma que permita establecer las causas y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
Firma:  Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL	
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica	
11.2 Revisó	
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático	

